

LA TUTORÍA EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO): ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Antonio Coronado Hijón

I. Comprensividad y diversidad: el equilibrio necesario.

El término "enseñanza comprensiva" no es nada nuevo. Podemos encontrarlo ya en las High Schools estadounidenses de mediados del siglo XIX y en Europa, en el modelo de escuela única establecido en la antigua U.R.R.S.S. tras la revolución de 1917 y, más tarde, a partir de la década de los cincuenta en los modelos de escuela comprensiva o integrada, implantados en el Reino Unido y en los países escandinavos, que posteriormente se fueron extendiendo a los países del arco mediterráneo.

Es precisamente el nombre adoptado por los británicos para referirse a su modelo, la *Comprehensive School*, la referencia fonética y semántica más retomada posteriormente para hacer alusión a unos planteamientos educativos específicos. De éstos podemos destacar como más determinantes los de; proporcionar una formación polivalente con un importante núcleo de contenidos comunes para todos los alumnos, en un mismo tipo de centros y con los mismos profesores y recursos, ofreciéndoles el mismo currículum básico y retrasando lo más posible la separación del alumnado en vías de formación diferentes e irreversibles.

Aunque las diferencias mencionadas se observan desde el inicio de la escolaridad, es a partir de los doce años aproximadamente cuando muestran un considerable aumento que hace que el problema de la atención a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones de los alumnos en el contexto de una enseñanza comprensiva, suponga mayores dificultades en la etapa de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO). Particularmente, estas diferencias y dificultades presentarán un periodo crítico alrededor de los dos últimos cursos de la educación obligatoria.

El reto que supone el intento de alcanzar un equilibrio satisfactorio entre la enseñanza comprensiva y un adecuado tratamiento de la diversidad del alumnado, en esta etapa, exige un planteamiento no sesgado y global y por tanto, un esfuerzo en distintos frentes pedagógico-estructurales.

Quizás a estas alturas el lector se haya preguntado por la relación de todo esto con el tema que encabeza este artículo. Pues bien, vamos a ello. La cuestión es que de

todos los elementos coadyuvantes del equilibrio necesario entre comprensividad y diversidad, nos interesa destacar ahora uno en especial: *la tutoría*.

II. Funciones de la tutoría en la ESO: su concreción curricular.

La tutoría y orientación de los alumnos formará parte de la función docente. Corresponde a los centros educativos la coordinación de estas actividades. Cada grupo de alumnos tendrá un profesor tutor.

Puede que una de las características más definitorias y determinantes de la tutoría en la ESO, sea su carácter lectivo. Este aspecto conlleva la posibilidad y también la necesidad de pre-establecer un Plan de Actuación Tutorial (PAT). Pero antes de entrar de lleno en tal cuestión, nos será de mucha ayuda analizar las funciones generales que los Reglamentos Orgánicos de los centros (ROC) de Enseñanza Secundaria, asignan a la labor tutorial.

Con este argumento, podemos destacar como funciones generales de la labor tutorial, las de:

- Coordinación del equipo educativo, en especial en lo referido a procesos de evaluación y promoción de alumnos.
 - Orientación escolar y profesional.
 - Información y comunicación con las familias.
 - Facilitar la cooperación educativa entre el profesorado y las familias de los alumnos.
 - Facilitar la comunicación entre el alumnado y el equipo educativo.
 - Cumplimentar la documentación académica individual del alumnado a su cargo.
 - Desarrollar las actitudes previstas en el plan de orientación y de acción tutorial.
 - Participar y desarrollar las actividades previstas, en el plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del jefe de estudios y en colaboración con el departamento de orientación del instituto.

Esta funciones generales son la base del posterior trabajo de reflexión docente, de cada centro educativo, que ha de verse plasmado en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), documento de planificación incluido en el Proyecto Curricular de Centro (PCC).

Este plan sienta las bases a "medio plazo" de las posteriores y anuales concreciones tutoriales que se recogerán dentro del Plan Anual de Centro o Plan de Centro (PC), en el apartado del Plan de Acción Tutorial (PAT).

Tabla 1. Documentos de planificación a medio plazo.

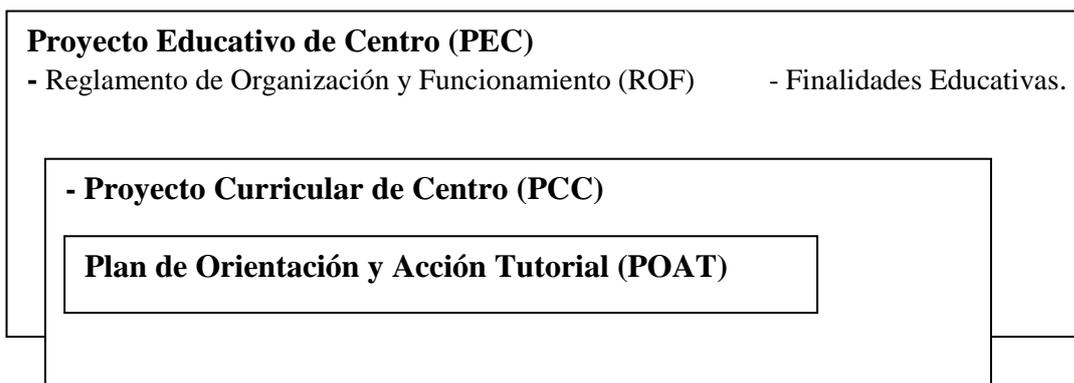
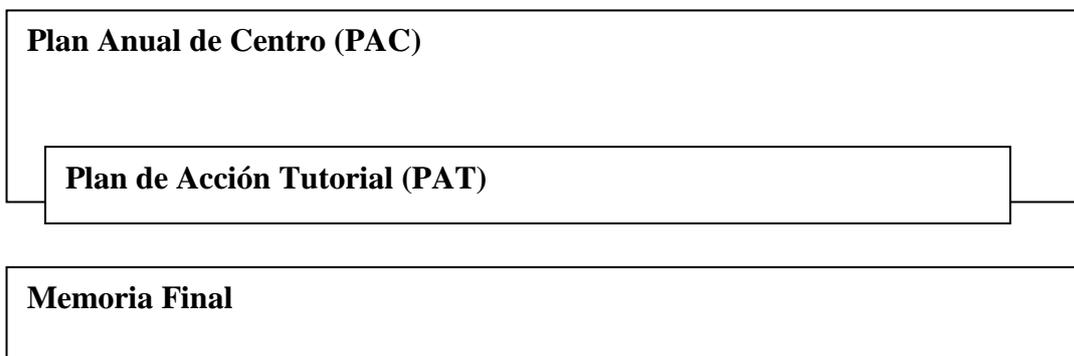


Tabla 2. Documentos de planificación a corto plazo.



Veamos en líneas generales algunas cuestiones de interés de estos documentos de planificación.

En lo referente al Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT), este documento recoge los objetivos generales, bloques o ejes de contenidos para cada curso, recursos y criterios y procedimientos de evaluación del Plan, fundamentalmente.

Comenzando por los primeros elementos descritos, hay que decir que existen para cada curso de la ESO, unos objetivos y contenidos que les son más propios, por lo tanto serán estos objetivos y contenidos específicos de cada nivel los que se recogerán y explicitarán de forma general en el POAT, de forma que como documento

de planificación a "medio plazo", sirvan de guía y orientación en la posterior elaboración anual del PAT.

Las funciones tutoriales se desarrollan mediante *tres ámbitos de actuación: familia, alumnos y equipo docente.*

A continuación podemos observar un ejemplo muy sucinto de Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) en lo relativo a la labor tutorial (tabla 3), donde se recogen solo algunos objetivos y actividades generales a desarrollar en cada ámbito de actuación.

De estas actividades generales y propias de cada nivel referidas al ámbito de los alumnos, podemos entresacar a modo de breve "botón de muestra", las siguientes:

Para 1º y 2º

- Actividades de acogida al nuevo centro educativo.
- Normas de convivencia.
- Hábitos y condiciones de estudio.
- Estrategias de aprendizaje (nivel I). Aunque estas vienen incluidas de modo específico en los contenidos de procedimientos de cada una de las áreas, no está de más trabajar aspectos generales en coordinación con el resto de materias.
- Pre- evaluación (1º ESO)
- Habilidades sociales

Para 3º y 4º.

- Características evolutivas de la adolescencia.
- Estrategias de aprendizaje (nivel II).
- Orientación académica y profesional.

Así mismo podemos destacar otras actividades comunes para todos los cursos, como son:

- Elección de delegado.
- Actividades de reflexión grupal y de propuestas de mejora, alrededor de las evaluaciones trimestrales del curso.
- Normas de convivencia, que aunque son imprescindibles en 1º ESO, puede ser convenientes trabajarlas cada año escolar.
- Mejorar el conocimiento e interacciones del grupo.
- Objetivos del grupo como tal.
- Mejora del clima social.
- Resolución de conflictos en el aula.
- Etc.

Tabla 3.

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA (ESO)

A) Con respecto al alumnado

Objetivos	Actividades	Recursos	Nivel	Temp.
Facilitar la integración del alumno en el grupo-clase y en el Centro	De acogida e información general sobre el Centro	<u>Personal Material</u> Tutor/a Orientador	1º ESO 2º ESO 3º ESO	1er Trimestre
Favorecer el conocimiento mutuo	Recogida de información personal de alumnos.	Jefatura Estudios Manuales de tutoría	4º ESO	
Mejorar la comunicación y el clima social del aula	Técnicas de dinámica de grupo Elección de delegado	Cuestionarios Expediente Actas, Boletines		1er Trimestre
Efectuar un seguimiento global de los procesos de aprendizaje de los alumnos	Detectar los fallos que se van produciendo en el proceso de enseñanza aprendizaje. (Sesiones de evaluación)	Tutor Orientador Equipo educativo	"	1er Trimestre
	Entregar a los alumnos el informe de la evaluación a nivel académico y los acuerdos tomados	Tutor		1º, 2º y 3er Trimestre
				" "
Consolidar técnicas y hábitos de estudio	Sesiones de trabajo sobre estrategias de aprendizaje.	Tutor	1º ESO 3º ESO	
Favorecer los procesos de maduración vocacional y de orientación escolar y profesional	Información sobre materias optativas Información personal Información socio-laboral Información académica	Tutor/a Dpto. Orientación	3º ESO 4º ESO	A lo largo del curso escolar 3er trimestre

B) Con respecto al profesorado

Objetivos	Actividades	Recursos	Nivel	Temp.
<p>Coordinar el proceso evaluador y la información acerca de los alumnos del grupo-clase</p> <p>Posibilitar líneas comunes de acción con los demás tutores en el marco del Plan de Acción Tutorial (PAT)</p> <p>Coordinar la acción educativa de todos los profesores que imparten docencia al grupo de alumnos.</p>	<p>Coordinación con Jefatura de Estudios del calendario de evaluación del grupo</p> <p>Coordinar y levantar acta de las sesiones de evaluación del grupo</p> <p>Colaboración con el Departamento de Orientación en el desarrollo coordinado del (PAT)</p> <p>Reuniones con el equipo educativo del grupo</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Jefatura Estudios</p> <p>Dpto. Orientación</p> <p>Tutor/a</p> <p>Tutor/a</p> <p>Orientador</p> <p>Jefatura Estudios</p> <p>Equipo educativo</p> <p>Jefatura Estudios</p>	<p>1º ESO</p> <p>2ºESO</p> <p>3º y 4º ESO</p> <p>1º, 2º, 3º y 4º ESO</p> <p>" "</p>	<p>1º, 2º y 3er Trimestre</p> <p>"</p> <p>"</p>
<p>Coordinar y colaborar con los distintos Departamentos en la elaboración de Posibles adaptaciones curriculares</p>	<p>Reuniones y sesiones de trabajo encaminadas a la realización de posibles adaptaciones curriculares</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Orientador</p> <p>Departamentos Área</p> <p>Equipo educativo</p>	<p>" "</p>	
<p>Planificar y coordinar las actividades de orientación y tutoría.</p>	<p>Reuniones y sesiones de trabajo con los tutores.</p>	<p>Tutor/a</p> <p>Jefatura Estudios</p> <p>Orientador</p>	<p>" "</p>	

C) Con respecto a las familias

Objetivos	Actividades	Recursos	Nivel	Temp.
<p>Informar a los padres de aquellos asuntos relacionados con la educación de sus hijos</p> <p>Colaborar en las diversas actividades y programas que se realicen en el Centro para potenciar la relación y comunicación entre padres y profesores.</p>	<p>Reuniones del grupo de padres</p> <p>Hora de visita y entrevista personal para atender a padres</p>	<p>Equipo directivo</p> <p>Tutor</p> <p>Orientador</p> <p>Equipo directivo</p> <p>Tutor</p> <p>Orientador</p>	Todos	A lo largo del Curso

Partiendo de estas líneas generales, los equipos de tutores junto con el departamento de Orientación y bajo la dirección de Jefatura de Estudios, contextualizan, amplían y especifican en el Plan de Acción Tutorial (PAT) los objetivos concretos para unos grupos determinados y un curso escolar específico, así como los contenidos y actividades previstas y su temporalización y asignación de recursos materiales y personales.

Posteriormente, al final de curso es necesario realizar una memoria que evalúe los logros conseguidos, las dificultades encontradas y las propuestas de mejora.

III. Organización y funcionamiento.

En los institutos de Educación Secundaria la *organización de las tutorías*, está establecida de forma que cada grupo de alumnos tiene designado un tutor de entre los profesores que imparten docencia al grupo.

Para llevar a buen término los objetivos de la tutoría, los tutores se constituyen en equipos de coordinación docente bajo la dirección y coordinación de Jefatura de Estudios y con el asesoramiento y colaboración del departamento de Orientación.

Las líneas maestras de colaboración entre el departamento de Orientación y los equipos de tutores han de recogerse en el Plan de Orientación y Acción Tutorial (POAT) que como ya hemos visto (tabla 1), forma parte del Proyecto Curricular de Centro (PCC).

Es fundamental y básico, para posibilitar la adecuada elaboración, coordinación y puesta en práctica del plan de acción tutorial anual, que la Jefatura de Estudios disponga en el horario de los tutores de un mismo nivel, de una hora común de coordinación y programación tutorial.

En estas reuniones de coordinación han de estar los tutores del mismo nivel, el Orientador y el Jefe de Estudios, en su caso. En el supuesto de que el equipo de tutores fuese muy numeroso, podría nombrarse un coordinador de ese equipo, que actuaría en representación de éste en los casos que se estimasen convenientes.

En cuanto al *funcionamiento de las tutorías*, aspecto en el que nos podemos encontrar un abanico amplio de actuaciones diversas, es la piedra angular en la que descansa la construcción de la labor orientadora y acción tutorial.

La cuestión del funcionamiento de la labor tutorial, tiene que ver con la asunción por parte del centro educativo de un modelo de actuación que ha de quedar explicitado en el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro (ROF), y que ha de reunir, al menos dos condiciones prácticas: realismo y funcionalidad.

De nada sirve lo dicho hasta aquí, si el funcionamiento de la labor y coordinación tutorial no posibilita su puesta en acción en las condiciones adecuadas.

IV. Acerca del modelo de funcionamiento.

Un aspecto básico, cuando ya tenemos una hora de coordinación y planificación tutorial, es qué y cómo hacer en esa hora de reunión semanal. Ésta, que es una pregunta que a primera vista puede parecer de obvia contestación, no lo es tanto y a la larga y en la mayoría de los casos, una contestación en términos muy generales como, "desarrollar el plan de acción tutorial", puede acarrear la falta de contenido y, a veces, la ausencia de justificación material acerca de la celebración de estas reuniones de coordinación.

Una cuestión clave es que el diseño y programación del Plan de Acción Tutorial lo lleven a cabo los tutores como agentes directos, desde el interés y la necesidad o conveniencia real de programar unas y no otras, tareas tutoriales.

Por tanto, como primera y básica condición creo necesario recalcar la idea de que las propuestas reflejadas en el PAT la deben hacer los tutores, con el asesoramiento del departamento de Orientación y no al revés.

Durante las primeras semanas del curso con la colaboración y asesoramiento del departamento de Orientación y Jefatura de Estudios, los tutores deben elaborar una propuesta realista y conveniente, de actividades que concreten y desarrollen en el PAT, las líneas generales contenidas en POAT.

Para llevar a cabo esta programación, no son buen compañero de viaje las prisas, ya que cada tutor necesita algún tiempo para conocer las peculiaridades, necesidades e intereses de su grupo clase.

Los procedimientos a seguir, en la concreción y definición del PAT, podrían ser similares a los que utilizamos en el proceso general de adaptaciones curriculares (Coronado 1998): priorización de algunos objetivos y/o contenidos, eliminación y/o inclusión de otros, así como modificación de temporalización en la ejecución de las actividades. La temporalización a efectuar puede hacerse por trimestres para posteriormente pasar a realizar una mayor definición y concreción mensual.

Considerando las cuestiones generales enunciadas hasta aquí, el funcionamiento y desarrollo del PAT puede realizarse de muchas maneras, de las que vamos a comentar aquí *dos modelos de funcionamiento ; la programación mensual y la programación semanal.*

En el modelo de *programación mensual*, la primera semana de cada mes se dedica a proponer, comentar, concretar y diseñar en la reunión grupal de tutoría, las actividades o tipo de actividades más adecuadas para las sesiones de tutoría de las cuatro semanas en cuestión.

Si, como ya hemos comentado, hay un tipo de actividades que por sus características, presentan una programación más fija y predeterminada para cada nivel en cuestión, también un gran porcentaje de actividades pueden y deben ser programadas cuando la necesidad e interés del grupo clase así los demanden.

Bien, si decíamos que la primera semana se dedica a la programación curricular, las segunda y tercera semana se reserva para el asesoramiento individual a los tutores sobre temas concretos. En estas sesiones se pueden trabajar; peticiones de entrevistas del orientador con padres, información relativa a la petición y devolución

de datos sobre evaluación psicopedagógica de los alumnos, preparación o comentario de resultados de un sociograma, etc.

Posteriormente, en la cuarta semana, se realiza y se pone en común la evaluación y valoración de los objetivos y contenidos trabajados en las actividades del mes, dentro de la descripción de las tutorías realizadas, comentando la participación de los alumnos, los resultados observados y las propuestas de mejora. Esta valoración forma parte de la Memoria Final de tutoría que todos y cada uno han de ir realizando y completando hasta final de curso. Es decir la Memoria Final no se limita a un documento y a una reflexión ubicada al término del curso escolar, sino que consta de nueve documentos y momentos de reflexión curricular.

Estos resultados y aportaciones servirán como retroalimentación, evaluación continua y enriquecimiento curricular del Plan de Acción Tutorial del próximo curso, así como de las implicaciones que pudiera tener en el Plan de Orientación y Acción Tutorial .

En esta última semana es conveniente apuntar siquiera a grandes trazos, las necesidades, intereses y tipos de actividades tutoriales previstas para el mes siguiente, con el objeto de ir preparando materiales y aportar a la próxima reunión de programación bocetos y actividades tipo.

La programación semanal es otra manera o modelo de desarrollar el PAT. Consiste en concentrar en cada semana las actividades de planificación y coordinación que en el modelo mensual, se reparten a lo largo de varias semanas.

Cada sesión se estructura en varios apartados y finalidades. Una media hora puede dedicarse a la coordinación y planificación grupal de las sesiones de tutoría que se realizarán la semana siguiente, evaluación de la última llevada a cabo, así como otras cuestiones de índole administrativo, en su caso, más relacionadas con la Jefatura de Estudios.

La restante media hora puede dedicarse al asesoramiento y colaboración del departamento de Orientación con cada tutoría en particular y en las cuestiones que cada una demande en un momento dado. Cuestiones ya comentadas, del tipo de; petición de evaluación psicopedagógica de alumnos, devolución y comentario de informes con un tutor en particular, solicitud y preparación de entrevistas con padres que solicita un tutor en concreto., etc.

Sea cual sea el modelo elegido, es importante que las reuniones de planificación compuestas, como ya hemos apuntando anteriormente, por el equipo de tutores, el Orientador y el Jefe de Estudios, en su caso, funcionen horizontalmente.

Lo que denomino *funcionamiento horizontal* del desarrollo del PAT, implica la puesta en común no solo de problemas sino también de soluciones o alternativas desde un

mismo nivel horizontal en el que no se considera experto a nadie por separado sino a todos por igual y donde la experiencia y aportaciones de cada uno es relevante para todos los demás, tomando soluciones o propuestas psicopedagógicas de forma colegiada.

Otro aspecto importante es la necesaria coordinación entre el departamento de Orientación y la Jefatura de Estudios en lo concerniente a la coordinación del equipo de tutores y puesta en marcha del PAT. Esta coordinación puede requerir incluso la ubicación de espacios temporales donde conjugar y coordinar aspectos más docentes propios del departamento de Orientación con cuestiones más de carácter administrativo procedentes de la Jefatura de Estudios, concernientes ambos a funciones de la labor tutorial.

En cuanto al modelo didáctico o *diseño general de las sesiones lectivas de tutoría*, también aquí podemos distinguir dos extremos, entre los tutores que dedican prácticamente todas las sesiones a revisar los aspectos más destacados de la semana en lo que al funcionamiento del grupo clase se refiere, hasta los que en las antípodas de ese modelo dedican la mayor parte de las sesiones lectivas a desarrollar objetivos y contenidos previamente programados. Entiéndase que esta distinción es sólo a efectos didácticos y para entender mejor de qué estamos hablando, ya que realmente la mayoría de tutores combinan estos dos enfoques.

El primer modelo parte de un enfoque "asambleario" de la cuestión tutorial, en la que los alumnos establecen unos objetivos para el grupo que irán revisando y evaluando periódicamente. Dentro de este enfoque cabe también la posibilidad de establecer entre los alumnos, una serie de "cargos de responsabilidad" o responsabilidades, para cuestiones organizativas y materiales necesarias para la buena marcha del grupo. Responsabilidades que irán rotándose y que serán también objeto de valoración periódica junto a los objetivos más generales del grupo.

Quizás *una propuesta mixta* pueda llevarse a cabo estableciendo unos objetivos generales para la marcha del grupo, los cuales pueden revisarse y evaluarse cada dos semanas, e ir entremetiendo otras cuestiones o temas de la tutoría interesantes y necesarios como; hábitos de estudio, orientación vocacional, información sobre temas relacionados con la adolescencia (conflicto generacional, educación sexual, etc.).

Para terminar este análisis, un breve comentario acerca de los *materiales didácticos y curriculares*. Éstos podemos clasificarlos también, dentro de dos extremos: seguir un manual de tutoría para los alumnos, específico para el curso o nivel, o la confección y programación paulatina de actividades tutoriales a lo largo del curso.

En cuanto a la elección de un manual de tutoría, es una cuestión que el equipo de tutores ha de decidir a principio de curso, una vez se designen a éstos y en estrecha relación y coherencia con los objetivos del POAT y del PAT. De este modo, *podemos seguir un procedimiento deductivo* y elegir un manual que nos parezca adecuado en términos generales y partiendo de él proponer y redactar en el PAT objetivos y contenidos curriculares o en dirección inversa, *podemos seguir un procedimiento inductivo*, trabajando primeramente sobre objetivos particulares y actividades concretas que los desarrollen y a partir de aquí buscar textos que mejor se adecuen a nuestros planes. De las dos formas citadas quizás la primera sea más fácil, aunque puede ser que no siempre la más conveniente. En todo caso, las dos maneras son posibles.

La designación de un manual para las actividades de tutoría no quiere decir que tengamos que seguir esta guía pedagógica de forma rígida. Conlleva por el contrario y como cualquier texto de cualesquiera materia o área curricular, la posibilidad de incluir y programar actividades complementarias, que pueden ser necesarias en un momento dado y según la marcha del curso aunque no se encuentren recogidas en el manual que seguimos. Así mismo podemos hacer modificaciones y adaptaciones de las actividades propuestas en el texto y temporalizaciones distintas de las presentadas originalmente, todo ello en función siempre de las necesidades e intereses del grupo. En definitiva, el libro de texto no está en contra, sino que necesita, de la contextualización de sus elementos curriculares.

La otra opción citada primeramente, acerca de no contar con un manual de tutoría como material didáctico e ir confeccionando mediante otros materiales curriculares, las actividades tutoriales programadas, si bien se muestra en una primera impresión como más realista y adaptada a las necesidades de cada grupo, implica -que duda cabe- una mayor necesidad de coordinación y programación tutorial así como una mayor formación del tutor en técnicas de dinámica de grupo y actividades propias de la tutoría.

Tanto desde una u otra opción es necesario que el departamento de orientación, cuente con materiales didácticos y curriculares referidos a actividades- tipo relacionadas con los bloques ya comentados, en un apartado anterior: actividades de acogida, determinación de objetivos del grupo, elección de delegado, autoconocimiento del grupo, habilidades sociales, estrategias de aprendizaje, actividades de pre- evaluación, preparación de las sesiones de evaluación, orientación académico profesional, resolución de conflictos, educación sexual, etc.

En definitiva, cada una de las opciones tienen sus pro y sus contras, los cuales deberán valorarse en los equipos de coordinación tutorial antes de tomar la decisión.

De todas maneras y sea cual sea la decisión acerca de los materiales didácticos, debemos evitar situaciones que desemboquen en una relativa improvisación de la tutoría, aspecto éste que afecta negativamente tanto al aspecto docente como al discente, en especial a este último.

Es necesario que los alumnos valoren la tutoría lectiva como unos objetivos educativos más, a desarrollar en el curso y ciclo, los cuales aunque no se acompañan de cualificación y evaluación explícita como el resto de los contenidos y áreas curriculares, necesitan de igual consideración y valoración por parte del alumnado.

Para ello es condición imprescindible que a principios de curso, cada tutor comunique y comente a los alumnos, los objetivos previstos para las sesiones de tutoría así como la planificación prevista y otras cuestiones de interés.

En el caso de que los alumnos no sigan un manual de tutoría, es necesario que tengan previsto un cuaderno de tutoría en el que se recojan, trabajen y archiven, en su caso, las actividades desarrolladas en clase. Da muy mala impresión, sobre todo para los alumnos, el estar trabajando siempre sobre material fotocopiado de "usar y tirar", así como estar esperando a ver "de qué son" las fotocopias que se trabajarán en cada sesión tutorial.

No son solo los alumnos los que tienen que valorar la función tutorial, también los mismos tutores deben tener clara su necesidad y conveniencia, así como los logros que se pueden conseguir. Sin duda alguna estas cuestiones dependen en gran manera de una buena organización y funcionamiento.

BIBLIOGRAFÍA

- Arnaiz, P. y Isus, S. (1995) *La Tutoría, organización y tareas*. Barcelona: Graò
- Brunet, J.J. y Negro, J. L. (1989) *Tutoría con adolescentes*. Madrid: S. Pío X.
- CEP de Zafra (1993). *La acción Tutorial en la Educación Secundaria. Programación y materiales básicos*. Madrid: Escuela Española.
- Coronado H, A. (1998) Adaptaciones Curriculares Individualizadas: pautas y orientaciones para su elaboración en la ESO. En *Revista de Humanidades nº 9*. Sevilla: C. A. UNED.
- Fernández E,M. y M Levin, H. (1989): Las Reformas comprensivas en Europa y las nuevas formas de desigualdad educativa, en *Revista de Educación nº289*. Madrid: MEC.

Gil M, R. (1997) *Manual para tutorías y departamentos de orientación*. Madrid: Escuela Española.

Martínez D, M. (1995) *Planificación y desarrollo de la acción tutorial en la Educación Secundaria*. Madrid: Magister.

Rus A, A. (1996) *Tutoría, departamentos de orientación y equipos de apoyo*. Granada: Universidad de Granada.